

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRAGADO
BLOQUE UCR CAMBIEMOS**

Proyecto de Decreto: Ref. Declarar de Interés Legislativo Municipal la labor de los científicos bragadenses Juan Ignacio Alice y Pablo Hernán Palestro en el descubrimiento de un medicamento para tratar el Chagas.

Visto:

El descubrimiento realizado por científicos argentinos del medicamento para tratar el Chagas entre quienes se encuentran los profesionales bragadenses Juan Ignacio Alice y Pablo Hernán Palestro.

Considerando:

Que dentro del equipo de científicos que realizaron el descubrimiento se encuentran los bragadenses Juan Ignacio Alice y Pablo Hernán Palestro, ambos alumnos de escuelas públicas de nuestra ciudad

Que tras diez años de estudios, científicos argentinos lograron hallar un nuevo uso médico para una droga que solo era utilizada para combatir la lepra, hasta ahora sólo había dos medicamentos para combatir la afección;

Que estos científicos de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP continúan trabajando en soluciones terapéuticas para la enfermedad de Chagas;

Que el equipo del Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Bioactivos (LIDeB) evaluaron darle un nuevo uso médico a la clofazimina, un antibiótico que era utilizado solamente para tratar la lepra;

Que según datos oficiales, Argentina es el país con más incidencia de la enfermedad;

Que hasta el momento existen sólo dos fármacos aprobados para tratar la enfermedad: benznidazol y nifurtimox, y que ambos presentan importantes efectos adversos y resultan de dudosa eficacia en la fase crónica de la enfermedad en adultos;

Que el descubrimiento es por demás alentador, fundamentalmente si se tiene en cuenta la escasa inversión en el desarrollo de nuevos medicamentos para el tratamiento de enfermedades como el Chagas.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

DECRETO

Artículo 1: DECLARASE de Interés Legislativo Municipal el descubrimiento del medicamento para tratar el "Chagas", investigación realizada por científicos de nuestro país, de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP (Universidad Nacional de La Plata), entre quienes se encuentran los bragadenses Juan Ignacio Alice y Pablo Hernán Palestro.

Artículo 2: TESTIMONIESE: a través de la entrega de la copia autenticada del presente Decreto, el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Bragado a los científicos Juan Ignacio Alice y Pablo Hernán Palestro por el descubrimiento.

Artículo 3°: De forma.-

PICO MARIA LAURA
CONCEJAL BLOQUE
UCR CAMBIEMOS
H.C.D. - BRAGADO